

**FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA
CONSEJO DE FACULTAD
DECISIÓN AD REFERÉNDUM N°06 DE 2016**

Fecha: 29 de Agosto de 2016

MOTIVACIÓN:

Ante la urgencia de realizar la compra de muebles para las oficinas que se adecuarán para los profesores jubilados de nuestra Facultad, muy amablemente les solicito aprobar vía ad referéndum, los siguientes cambios en el proyecto de operación comercial Fondo de Facultad de Ingeniería Mecánica (511-25-244-40):

PROPOSICIONES CONSULTADAS:

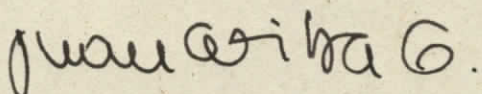
1. Aprobar la creación del rubro muebles y enseres
2. Trasladar del rubro otros equipos al rubro muebles y enseres, seis millones novecientos mil pesos (\$6.900.000).
3. Trasladar del rubro viáticos al rubro muebles y enseres, dos millones de pesos (\$2.000.000).
4. Trasladar del rubro horas cátedra al rubro muebles y enseres, dos millones cuatrocientos cuarenta mil pesos (\$2.440.000)

DECISIÓN:

- El Consejo de Facultad aprueba realizar los ajustes solicitados en el proyecto de operación comercial Fondo de Facultad (511-25-244-40) periodo 2016-2.

MIEMBROS CONSULTADOS:

Ing. Juan Esteban Tibaquirá	Decano Facultad de Ingeniería Mecánica
Ing. Ramón Andrés Valencia Martínez	Director de la Maestría en S. A. P
Ing. José Luddey Marulanda	Director de la Especialización en Soldadura
Ing. Alexander Díaz	Representante de los profesores
Álvaro Hernán Restrepo Victoria	Director de la Maestría en Ingeniería Mecánica


Dr. JUAN ESTEBAN TIBAQUIRA GIRALDO
Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica


Dr. ALVARO HERNÁN RESTREPO V.
Secretario